



REGISTRADO	
<i>[Handwritten signature]</i>	
PATRICIA BRAIM Jefa Departamento SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL.

RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la solicitud formulada por el señor Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Juan Carlos PITER fue invitado para concurrir a la Universidad de Karlsruhe (Alemania).

Que el motivo del viaje es permanecer en el "Versuchsanstalt für Stahl, Holz und Steine" desde el 10 de junio y hasta el 31 de julio de 1997.

Que el D.A.A.D. (Servicio de Intercambio Académico Alemán) solventará los gastos de su estadía.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay ingeniero Juan Carlos PITER, a ausentarse del país desde el 10 de junio y hasta el 31 de julio de 1997, para viajar a Alemania invitado por la Universidad de Karlsruhe,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

-2-

con el objeto de permanecer en el "Versuchsanstalt für Stahl, Holz und Steine".

ARTICULO 2º.- La presente autorización no implica erogación presupuestaria para la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 170/97



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector



Lic. EBNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO